

# **Adquisición de activos: Bonificación de intereses de préstamos y arrendamientos financieros destinados a financiar inversiones empresariales realizadas por PYMES**

**Organismo:** Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)

## **Objetivo subvencionable**

Apoyar la financiación de circulante y la refinanciación de pasivo mediante bonificación de tipos de interés en préstamos firmados a tal efecto, siempre que la empresa acredite que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: Problemas de liquidez, necesidades de financiación, falta de equilibrio financiero motivada por la existencia de pólizas de préstamo o crédito o contratos de arrendamiento financiero

## **Requisitos:**

- Beneficiarios: Empresas industriales, extractivas y/o transformadoras y de servicios, así como el comercio mayorista y minorista.
- Para apoyo al circulante: Importe mínimo del préstamo 10000€, plazo máximo de amortización bonificable 3 años
- Para refinanciación del pasivo: Importe mínimo del préstamo 25000 €, plazo máximo de amortización bonificable 7 años
- Parte de préstamo bonificable no superior a 1500000 €.

## **Cuantía:**

Bonificación del tipo de interés fijado en el préstamo suscrito entre el solicitante y la entidad financiera, dichos préstamos deberán estar suscritos con entidades financieras con las que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja haya formalizado el correspondiente Convenio.

Tras la bonificación del tipo de interés fijado en el préstamo, éste se quedará en el **euribor más 0,50**.

**Plazo de Presentación:**

31 de marzo de 2009 para operaciones de préstamo firmadas con anterioridad a la publicación de la convocatoria.

30 de Noviembre de 2009

**Lugar de Presentación:** ADER C/ Muro de la Mata 13-14, Logroño

**Enlace:** <http://www.ader.es/servicios/financiacion/linea-ree/>

BOR 16 de Febrero de 2009